

TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO

Programa de Apoyos a la Cultura (S 268)

Ente fiscalizado

Secretaría de Cultura,
como ente coordinador
del Programa.

Número de auditorías:

1

¿Por qué se practicó esta
auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La auditoría se seleccionó como parte de la estrategia de fiscalización integral de programas, consistente en la incorporación de fondos, programas y subsidios que no se han auditado por la ASF y que presentan un papel fundamental en la política pública en materia de cultura, tales como el Programa de Apoyos a la Cultura, Programas de Cultura en las Entidades Federativas y Desarrollo Cultural.

¿Qué se auditó?

Se fiscalizó que la gestión de los recursos federales transferidos por medio del programa "Apoyos a la Cultura", se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, con el fin de que se puedan conservar las expresiones del patrimonio cultural, tanto material, como inmaterial; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para el fomento de la misma.

No incluye universo ni muestra ya que es una auditoría a nivel central.

Principales resultados de la auditoría

Derivado de la revisión realizada al Programa Apoyos a la Cultura, no se emitió monto observado.

No obstante lo anterior, la Secretaría de Cultura presentó algunas debilidades en cuestión normativa, principalmente en materia de recepción de información, seguimiento y aplicación de los convenios de coordinación.

Principales acciones emitidas

Se emitieron 15 resultados, de los cuales 7 fueron solventados, y 8 quedaron pendientes de atender de los que se generaron 8 acciones correspondientes a Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)

APOYOS A LA CULTURA: ACCIONES PROMOVIDAS (Número y Porcentajes) CUENTA PÚBLICA 2018



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Recomendaciones

Fortalecer los sistemas de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.